

Torpezas

Por Jaime Guzmán

Está claro que 1986 viene políticamente difícil. Así lo han notificado los partidos opositores al enunciar su estrategia de la "movilización social", que procura derribar al Gobierno durante este año, quizás la última oportunidad para impedir que éste alcance su culminación constitucional en 1989.

El referido plan incluye como ingrediente decisivo un lugar de vanguardia en él para los gremios, tanto sindicales como estudiantiles, profesionales o de cualquier otro carácter.

Escogiendo al efecto las directivas gremiales más politizadas, los partidos opositores están intentando instrumentalizar los problemas reales que afectan a muchos chilenos, a la vez que generar otros artificiales, siempre bajo la apariencia más gremial posible.

Estimo indispensable que nadie se deje embaucar por la trampa descrita. Que todos distingamos entre la legítima lucha por soluciones factibles para nuestros problemas y las maniobras de quienes quieren valerse de ellos para muy diversos propósitos, cuyo inevitable condimento de agitación y violencia repugna al chileno medio, cualquiera sea su posición frente al Gobierno.

Sin embargo, considero aún más imprescindible que ninguna autoridad contribuya tampoco a facilitar el éxito de la estrategia opositora.

Uno de los elementos de combustión más buscados por los promotores del desorden, apunta a adoptar actitudes acreedoras a sanciones. Decretadas éstas, de inmediato se denuncia una



supuesta "persecución política", esgrimiendo la militancia opositora o la dirigencia gremial del afectado.

Ante ello, nada me parecería más erróneo que no ejercer adecuadamente el principio de autoridad. Pero tan o más perturbador juzgo el estilo de aquellas autoridades que sancionan sin explicar clara, oportuna y francamente los motivos, aduciendo el simple uso de atribuciones privadas.

Ni siquiera la discrecionalidad inherente a ciertas facultades jurídicas dispensa a quien aplica sanciones de exponer los motivos que las justifican, salvo excepciones muy calificadas. Al fundamentar su proceder, la autoridad no sólo cumple con un imperativo ético, sino que además dificulta que crezca -al menos entre personas de buena fe- el "apoyo solidario" a quien se presenta como víctima de una arbitrariedad, si efectivamente queda en claro que ésta no ha existido.

Así como el sentido de justicia del chileno rechaza toda persecución política, también repudia las invocaciones ideológicas o gremiales para abusar de ellas o violar el orden jurídico. El asunto estriba en que sólo ante la confrontación de hechos y razones entre ambas partes, cada ciudadano puede formarse su propio juicio.

Mientras algunas autoridades así demuestran entenderlo, desgraciadamente hay otras -administrativas o universitarias- que evidencian no captarlo, echando innecesaria leña adicional a la hoguera.